

así como el informe de gestión, y el informe de los Auditores.

Oñate, 12 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Garay Urbistondo.—15.245.

**HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN  
GRUPO SATU, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**RESTAURANTE ROCKS & RIBS, S. L.  
Unipersonal**

**RESTAURANTE CANTINA  
MARIACHI, S. L.  
Unipersonal**

**RESTAURANTE PASTA CITY, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de abril de 2005, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hostelería y Restauración Grupo Satu, Sociedad Anónima, de las sociedades Restaurante Rocks & Ribs, Sociedad Limitada Unipersonal, Restaurante Cantina Mariachi, Sociedad Limitada Unipersonal, Restaurante Pasta City, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005, éste incluido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Terrassa, 7 de abril de 2005.—Sanjay Satish Raisinghani Raisinghani Administrador único de Hostelería y Restauración Grupo Satu, Sociedad Anónima, y Satish Wadhmal Raisinghani, Administrador único de Restaurante Rocks & Ribs, Sociedad Limitada Unipersonal, Restaurante Cantina Mariachi, Sociedad Limitada Unipersonal, Restaurante Pasta City, Sociedad Limitada Unipersonal.—14.576. 2.ª 19-4-2005

**HOTEL MONTE IGUELDO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social del hotel Monte Igueldo, el próximo día 21 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Balance, Memoria y Cuentas del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

La documentación correspondiente está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

San Sebastián, 12 de abril de 2005.—El Consejo de Administración, Luis Pascual y Aubá.—15.513.

**HOTEL PLAYA DEL MORO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Hotel Playa del Moro, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Castell de Mar de Cala Millor (San Lorenzo), calle Bonanza, 1, a las doce horas, los días 27 y 28 de Mayo de 2005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2004 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de gestión.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cala Millor (San Lorenzo), a 6 de abril de 2005.—La Presidenta, Margarita Ramis Rosselló.—15.229.

**HOTEL SABINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Accionistas del «Hotel Sabina, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, sito en la Calle Son Jordi, número 4-1.º de Cala Millor (Son Servera) a las diecisiete horas, los días 20 y 21 de mayo de 2005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2004 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de Gestión.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Amortización de acciones propias y reducción del Capital Social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cala Millor (Son Servera) a, 5 de abril de 2005.—Los Consejeros-Delegados.—Don Pedro Miró Servera y Don Juan Galmés Nebot.—15.232.

**HOTELES DEL QUEILES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de «Hoteles del Queiles, Sociedad Anónima», acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 9 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Hotel Brujas de Bécquer (Calle Teresa Cajal número 30 de Tarazona), en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, 10 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de tratar, en ambos casos, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de las Cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Gestión de la Sociedad llevada a cabo durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación de la actual redacción del artículo 2 de los Estatutos sociales, relativa al objeto social (examen y aprobación, en su caso, del Informe y adopción de acuerdos).

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, ejecución de los acuerdos adoptados, así como para practicar aquellas aclaraciones, subsanaciones o correcciones necesarias a fin de que los mismos alcancen los efectos mercantiles y registrales oportunos, a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta. Así mismo podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas formulado por los Administradores y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Tarazona a, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmelo Huerta Lausín.—15.234.

**IGUALATORIO DE ASISTENCIA  
MÉDICA COLEGIAL DE BURGOS,  
S. A. DE SEGUROS**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el día 10 de mayo del 2005, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo del 2005, en segunda convocatoria, ambas a las veinte horas, en el Salón de Actos de la Caja del Circulo, paseo del Espolón, n.º 32, bajo, de Burgos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente de la Sociedad a la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la gestión realizada por el Consejo de Administración, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoria.

Tercero.—Acordar el destino de los resultados del ejercicio 2.004.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para dar nueva redacción a los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, relativos a la modificación del número de vocales del Consejo De Administración, renuncia de los actuales Consejeros y elección del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores para dicha aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas que lo deseen podrán obtener de la Sociedad de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente y conforme dispone el artículo 144 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas podrán examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Dr. D. José Miguel Martín Iglesias.—14.520.

## INNSBRUCK INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditadas, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín. Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—15.227.

## INTERDISCOUNT IBÉRICA, S. A.

### Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 173/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Interdiscount Ibérica, S. A., calle Pallars, 473-475, 08019 Barcelona, se ha dictado el cuatro de abril dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 24.194,90 euros de principal y 4.838,98 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—14.553.

## INTERNET PUNTO DE ENCUENTRO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 11/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Edison J. Yáñez Quinatoa, contra la empresa Internet Punto de Encuentro, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 31/03/2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Se declara la insolvencia provisional de la empresa Internet Punto de Encuentro, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 3.660,99 euros, de principal, 594,91 euros de intereses y costas.»

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—14.494.

## INTERZONAS, S. L (Sociedad absorbente) CALA GAMBA 16, S. L. NAVICO 5000, S. L. ALD, S. L. (Sociedades absorbidas)

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de socios de las Sociedades «Interzonas, Sociedad Limitada», «Cala Gamba 16, Sociedad Limitada», «Navico 5000, Sociedad Limitada» y «Ald, Sociedad Limitada» celebradas con carácter de universales el 7 de Abril de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Cala Gamba 16, Sociedad Limitada», «Navico 5000, Sociedad Limitada» y «Ald, Sociedad Limitada» sociedades absorbidas, que se extinguirán con motivo de la fusión—por parte de «Interzonas, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—La Administradora única, Catalina Jover Barceló.—14.586. 2.ª 19-4-2005

## INVER-RISK, S.I.C.A.V., S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 13, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora, si procede.

Sexto.—Traslado de domicilio social, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Noveno.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de abril de 2005.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—15.502.

## INVERSIONES FAMCAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, a las 20,00 horas del día uno de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día dos de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformi-